

## Resolución Gerencial General Regional No. 614 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 30 DIC. 2010

VISTO: El Informe Nº 166-2010/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído Nº 182184-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, el Informe Nº 319-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT, el Informe N° 18-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT-omp, el Informe N° 1215-2010/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC, el Memorándum Nº 1729-2010/GOB.REG.HVCA/GRI, el Informe Nº 406-2010/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC, EL Informe Nº 074-2010/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/DC/LHDIVH-sbc, sobre aprobación del POA: "Limpieza de Huaycos y Derrumbes en la Infraestructura Vial" Huancavelica - 2011; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR se aprueba la Directiva Nº 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos; que regula la elaboración para la fase de inversión de los proyectos de inversión pública y mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la Directiva Nº 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, precisiones en la formulación de expedientes técnicos y planes operativos;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, ha presentado el Plan Operativo de Actividades "Limpieza de Huaycos y Derrumbes en la Infraestructura Vial" Huancavelica - 2011, cuyo monto de inversión es de S/. 388,868.00 (Trescientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho y 00/100 nuevos soles), el cual tiene por objetivo dar atención a las emergencias viales por época de lluvias, a fin de mitigar los daños ocasionados por las pfrecipitaciones pluviales, rehabilitando las infraestructuras viales dñadas;

Que, el citado Plan Operativo de Actividades, ha merecido pronunciamiento favorable por parte de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, a través de la Eco. Olinda Maldonado Pariona, quien mediante Informe Nº 18-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT-omp, previa revisión, evaluación y opinión favorable, recomienda su aprobación, teniendo en consideración que es una actividad enmarcada en la "Gestión de Riesgos"; en tal sentido, se expide el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Plan Operativo de Actividades "Limpieza de Huaycos y Derrumbes en la Infraestructura Vial" Huancavelica - 2011, con un presupuesto de S/.









## Resolución Gerencial General Regional Nro. 614 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

3 0 DIC. 2010

388,868.00 (Trescientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho y 00/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.







